

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0 0 25

000 027

EDDY VITERI G.  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL NUEVA IMAGEN DEL VALLE T.E.I.N.I.V. S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de octubre del 2001 y de la escritura pública aclaratoria rectificatoria y ratificatoria de dicho acto societario, otorgada el 2 de octubre del 2003 ante el mismo Notario.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL NUEVA IMAGEN DEL VALLE T.E.I.N.I.V. S.A., y disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 19 de octubre del 2001 por la cual se constituyó la compañía de la mencionada; que mediante escritura pública aclaratoria, rectificatoria y ratificatoria otorgada en esa misma Notaría el 2 de octubre del 2003, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo inscriba las referidas escrituras y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

Dr.  Viteri G.

SLA/ACP

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON  
RUMIÑAHUI**  
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 04. Q.IJ.-0025, dictada por el doctor Eddy Viteri G., Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el siete de enero del dos mil cuatro, con fecha CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO se halla inscrita la primera copia de la presente escritura de Constitución de Compañías de Transporte Estudiantil Institucional Nueva Imagen Del Valle T.E.I.N.I.V.S.A., otorgada diez y nueve de octubre del año dos mil uno ante el Notario Dr. Jaime Aillón Alban, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 66 del Repertorio.-

Matriculas Asignadas.-

SANGOLQUI, 23 de Enero del 2004 nueve a.m.  
Responsable: LAURA HINOJOZA

DR. GALO LEON CH.  
EL REGISTRADOR



*Galo Leon Ch.*  
Dr. Galo Leon Ch.  
REGISTRADOR